

SANTA CRUZ, 30 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ejecutar proyecto de mejoramiento educativo, (visitas pedagógicas) se solicita fondo por rendir por un monto de \$439.810 (Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos diez). Según solicitud adjunta para Escuela Isla de Yáquil. Con cargo Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 2922

01. **GÍRESE** al Sr.(a) **Rosa Benavides Sotelo**, R.U.T. N° _____ la suma de **\$439.810.-** (Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos diez), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 25 de Noviembre del 2017
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo SEP-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)